



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 2019 - 597
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO AQUARIUM CLUB CONDOMINIO
DEMANDADO: JULIAN ANDRES ROJAS NAVARRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga,

2 JUL 2020

La parte actora solicita el embargo de los dineros depositados en cuentas de los bancos relacionados en memorial visible a folios 9 de propiedad del demandado.

Mediante auto del veinticuatro de septiembre de 2019, ordenó el embargo de un inmueble de propiedad del demandado, de lo manifestado por la parte actora de no tener en cuenta dicha medida, se le solicita que antes de decretar el embargo de las cuentas bancarias, allegue los originales del oficio 1623 del 24 de septiembre de 2019, a fin de proceder con su pedido.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTÍN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy, **3 JUL 2020** a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 pm de este mismo día.

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

ngg

10